RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 32-2019-GM-MDCC

Cerro Colorado, 12 de febrero de 2019

VISTOS:

El Plan de Trabajo Nº 001-GDS-MDCC; Informe Nº 004-2019-GDS-MDCC; Informe Nº 033-2019-MDCC/GPPR;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 001 – 2019 – MDCC del 02 de enero del 2019, el Titular del pliego delega sus facultades en el Gerente Municipal, con las excepciones previstas en el acotado dispositivo legal;

Que, el Plan de Trabajo Nº 001-GDS-MDCC, "Climática de Verano 2019, presentado por la Gerencia de Desarrollo Social, precisa el cumplimiento de un (01) objetivo general: i) Brindar Opciones y espacios de esparcimiento a Juntas Vecinales, Beneficiarias de Vaso de Leche, Organizaciones y Adultos Mayores para mejorar su calidad de vida; y precisa el cumplimiento de tres (03) objetivos específicos: i) Fomentar los ejercicios de relajamiento, ii) Fomentar la recreación de manera saludable, iii) Realizar actividades físicas para mejorar el estilo de vida saludable;

Que, a través de informe Nº 033-2019-MDCC/GPPR, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización asigna disponibilidad presupuestal de S/. 40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 soles) para la ejecución del Plan de Trabajo Nº 001-GDS-MDCC, "Climática de Verano 2019, presentado por la Gerencia de Desarrollo Social, será distribuido de la siguiente manera;

PROGRAMA:	9002 APNOP
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD:	5000409 Apoyo al Ciudadano y Familia en Situación R.
FUNCIÓN:	23 Protección Social
DIVISIÓN FUNCIONAL:	051 Asistencia Social
GRUPO FUNCIONAL:	0114 Desarrollo de Capacidades Social
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5 Recursos Determinados
RUBRO:	18 Impuestas Municipales
IMPORTE:	S/. 40,000.00 Soles

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, así como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF), ambos instrumentos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en consecuencia;

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo Nº 001-GDS-MDCC, "Climática de Verano 2019, de la Gerencia de Desarrollo Social; teniendo como plazo para su ejecución hasta el 22 de febrero del presente año, considerando el cronograma establecido en el mencionado Plan de Trabajo; instrumento que formará parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, su ejecución presupuestal por la suma de S/. 40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Desarrollo Social será la responsable del desarrollo integral del Plan de Trabajo; asimismo, deberá presentar a este despacho una vez culminada su ejecución, el informe de los resultados finales de los objetivos descritos en el mencionado Plan de Trabajo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la secretaria de Gerencia Municipal cumpla con notificar y archivar la presente resolución acorde a ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

ARTÍCULO SEXTO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier dispositivo legal que contravenga la presente decisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Roberto C. Yañez Valenzuela
GERENTE MUNICIPAL

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe